

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2016. 2.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.</p>	<p>N° 6 del jueves 30 de junio del 2016</p>	<p>Link para descargar el Acta</p>	<p>Unico punto .- Pedido de autorización para que la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 30 de junio del 2016, resolvió :2.- Enviar a la Comisión de Legislación el Pedido de autorización para que la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales, con la finalidad que emitan el informe correspondiente, para ser tratado en la próxima Sesión de Consejo.</p>	<p>N° 6 del jueves 30 de junio del 2016</p>		<p>Link para descargar la resolución</p>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				GACETA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(30/06/2016)		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Ernesto Oramas e Ing. Inés Meza		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				barbara4823@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721433 EXTENSIÓN 207 (Número de teléfono y extensión)		